



QUILMES, 30 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0825/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la aceptación de la renuncia efectuada por la agente Viviana Marcela Ceresani.

Que por Resolución (R) N° 485/09 y N° 486/09 se ha aprobado el reencasillamiento del personal administrativo y de servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, asignándosele a la agente Ceresani categoría 6 en el agrupamiento administrativo, para ocupar el puesto en el cargo de auxiliar administrativo, dependiente de la Dirección General de Asuntos Académicos, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la agente Ceresani ha manifestado la renuncia al cargo para el que fuera oportunamente designada de acuerdo a los términos estipulados en la nota obrante a fs. 2 del Expediente citado en el Visto.

Que la Dirección de Sumarios ha manifestado a fs. 11 que la citada agente no registra actuaciones sumariales en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 400/11, glosado a fs. 12.

Que por lo expuesto precedentemente y a los fines de aceptar la renuncia efectuada, corresponde dictar este acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia a partir del 13 de junio de 2011 de la agente Viviana Marcela Ceresani, DNI N° 18.415.748, al cargo de auxiliar administrativo, categoría 6 del agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General

VNQ
MJA
ea

00615



Universidad
Nacional
de Quilmes



de Asuntos Académicos, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00615

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes